

REGLAMENTO III CARRERA POPULAR SAN MORALES

ART. 1. La “III CARRERA POPULAR DE SAN MORALES” se disputará el sábado 2 de mayo de 2026, en la localidad de San Morales (Salamanca). Está Organizada por el Ayuntamiento de San Morales, con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca.

ART. 2. Las pruebas serán las siguientes:

- **Carrera absoluta de 8km:** salida a las 18.00h.

Podrán participar todos aquellos interesados, estén federados o no, nacidos hasta el año 2010 y que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera.

- **Caminata de 5km:** salida a las 18.15h

ART. 3. El desarrollo de la prueba y la toma de tiempos será controlado en todo momento por Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo. Las Clasificaciones oficiales son competencia del Jurado de la prueba. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados, en el tablón de anuncios, ante el Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido en su totalidad.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

ART. 4. INSCRIPCIONES: Hasta el jueves 30 de abril de 2026.

No se admitirán inscripciones pasadas esta fecha.

1. A través de la página **<https://atletismosalmantino.org/SanMorales> hasta las 23.00h**

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago únicamente mediante la pasarela de pago con tarjeta de crédito (TPV pago seguro), completándose y validándose la inscripción en el momento.

2. En físico, en las oficinas del Ayuntamiento de San Morales. **Hasta las 14.00h**

ART. 5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

- **Carrera absoluta de 8km:** 9€.
- **Caminata de 5km:** 6€.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 6. RETIRADA DE DORSALES: Mismo día de la prueba, desde las 17.00h

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

ART. 7. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

CARRERA ABSOLUTA (8KM):

Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados de la categoría absoluta, así como el primero de cada categoría, tanto en masculino como en femenino.

Categoría Sénior: femenina - masculino (1987 - 2010)

Categoría Veterano A: femenina - masculino (1972 - 1986)

Categoría Veterano B: femenina - masculino (1971 y anteriores)

MARCHA DE 3KM:

Prueba meramente participativa

ART. 8. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 9. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente,

imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 10. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes. El servicio sanitario de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 11. La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

ART.12. Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

ART.13. La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

NOTA: Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.